

ACTA ENTREGA-RECEPCION

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 166 de su Reglamento, numeral vigésimo, fracción I) del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, y artículo 13, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para formalizar la recepción física de los trabajos del proyecto denominado **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAHULICO, EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO CHEJE** con un presupuesto autorizado de recursos fiscales por \$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 000/100 MN.) a cargo del ejecutor **AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN**.

POBLACION BENEFICIARIA DEL PROYECTO

PROGRAMADA			ALCANZADA		
Mujeres	Hombres	Hogares	Mujeres	Hombres	Hogares
78	52	25	78	52	25

METAS DEL PROYECTO

PROGRAMADAS	ALCANZADAS
375.32 M3	367.80 M3

I. En la ciudad de Jocotitlán, siendo las 15:00 horas, del día 30 de Diciembre de 2016, se reunieron en calle SIN NOMBRE, BARRIO LA PERA, COMUNIDAD SAN FRANCISCO CHEJE, JOCOTITLAN las personas morales y servidores públicos que intervienen en el presente acto y cuyas firmas figuran al final de la presente:

II. Nombre del Residente de Obra designado: T.C.U. LEONEL MARMOLEJO BECERRIL
Nombre del servidor público que recibe la obra: ARQ. FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ
Nombre del Superintendente designado por el contratista: T.C.U. JESUS RODRIGUEZ CASTILLO

III. Descripción de los trabajos realizados:

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES CON SECCIÓN DE 15 X 20 X 40 CM CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADO CON CONCRETO F'C=250KG/CM2 Y REFUERZO CON MALLA ELECTROSOLDADA CAL. 6-6/10-10.

Vertiente de Infraestructura para el Hábitat
 Formato "O". Acta Entrega Recepción

IV. El importe correspondiente al contrato original y sus convenios modificatorios se detallan a continuación:

CONTRATO	IMPORTE SIN IVA
MJO/DOYSP/HABITAT-03/AD-08/2016	\$ 1'724,137.93
Importe total contratado	\$ 2,000,000.00

V. El periodo de ejecución de los trabajos es el siguiente:

CONTRATO Y CONVENIOS	FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE REAL INICIO	FECHA REAL DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN (DÍAS NATURALES)
MJO/DOYSP/HABITAT-03/AD-08/2016	05/12/16	29/15/2016	05/12/2016	29/12/2016	25

VI. Relación de las estimaciones:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
ANTICIPO		517,241.38	82,758.62	600,000.00	
1	05 AL 24 DE DIC	1,654,023.88	264,643.82	1,918,667.70	
2	24 AL 29 DE DIC	70,114.05	11,218.25	81,332.30	
Total ejercido		1,724,137.93	275,862.07	2,000,000.00	
Total contratado				2,000,000.00	

VII. Derivado de la realización de los trabajos realizados al amparo del contrato MJO/DOYSP/HABITAT-03/AD-08/2016 y en terminos de lo dispuesto por el artículo 166 fracciones VII y VIII del reglamento de la multicitada Ley, se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a la "INSTANCIA EJECUTORA" por conducto de su representante los siguientes documentos:

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Nº DE ANEXO
1	Fianza de cumplimiento	29/12/16	1
2	Planos finales de obra	29/12/16	2
3	Memoria fotográfica	29/12/16	3

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

En términos de la normatividad aplicable, el municipio será responsable de proporcionar oportunamente el mantenimiento de las obras o equipos apoyados con recursos del Programa. Asimismo, se compromete a proporcionar mantenimiento, conservarlos y sufragar su continua y adecuada operación.

VIII. De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA **GRUPO CONSTRUCTOR ROCAS, S.A DE C.V.** Hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en **FIANZA DE VICIOS OCULTOS** y que se ampara mediante documento número: **1782516**



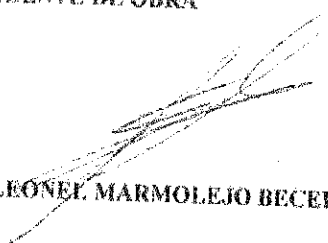
Siendo las del 16.18 horas del día que se actuó se da por concluido el presente acto y firman de conformidad:



POR LA INSTANCIA EJECUTORA

RESIDENTE DE OBRA

T.C.U. LEONEL MARMOLEJO BECERRIL



RECIBE LA OBRA

**ARQ. FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**



H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
JALISCO, JALISCO
MEXICO

POR EL CONTRATISTA

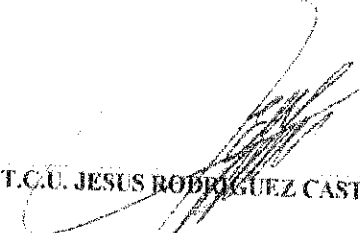
RESIDENTE DE OBRA

T.C.U. JESUS RODRIGUEZ CASTILLO



REPRESENTANTE LEGAL

T.C.U. JESUS RODRIGUEZ CASTILLO



1/2017